

## CÓMO SE ACCEDE

### 1. Acceso directo:

- Título de Bachiller o segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Título de Técnico (FP de Grado Medio).
- Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Con 3º de B.U.P. Completo (Bachillerato Unificado Polivalente).
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño Enseñanzas Artísticas.
- Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Titulación Universitaria o equivalente.

### 2. Acceso mediante prueba:

La prueba de acceso deberá acreditar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Es común para todos los ciclos.

Para acceder a la prueba se requiere tener como mínimo **19 años** cumplidos en el año de realización de la prueba o tener 18 años si acreditas un Título de Técnico de Formación Profesional relacionado con los estudios que desees cursar.

**Quedarán exentos de la realización de la prueba de acceso** quienes acrediten haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Se convocan anualmente por cada Comunidad Autónoma.



C/ Magistrado Calvo, 23

24750 La Bañeza

Télf.: 987641350

e-mail: 24000655@educa.jcyl.es

<http://iesornia.centros.educa.jcyl.es>

### OFERTA FORMATIVA CICLOS FORMACION PROFESIONAL:

- Ciclo Grado Medio Farmacia y Parafarmacia
- Ciclo Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Ciclo Grado Superior Higiene Bucodental



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

## HIGIENE BUCODENTAL



LA BAÑEZA



## Familia Profesional: **SANIDAD**

### Ciclo Formativo de Grado Superior: **TÉCNICO EN HIGIENE BUCODENTAL**

**Duración del Ciclo Formativo:**  
2000 horas.

#### **Módulos de 1<sup>er</sup> Curso:**

- Estudio de la cavidad oral
- Intervención bucodental
- Exploración de la cavidad oral
- Fisiopatología General 5
- Recepción y logística en la clínica dental 3
- Formación y orientación laboral

#### **Módulos de 2<sup>o</sup> Curso:**

- Epidemiología en salud oral.
- Educación para la salud oral.
- Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
- Prótesis y ortodoncia.
- Primeros auxilios.
- Proyecto de higiene bucodental.
- Empresa e iniciativa emprendedora.
- Formación en centros de trabajo (380 horas).

#### **Horario:**

Turno vespertino 15:30 – 21:10 h.

### **COMPETENCIA GENERAL**

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

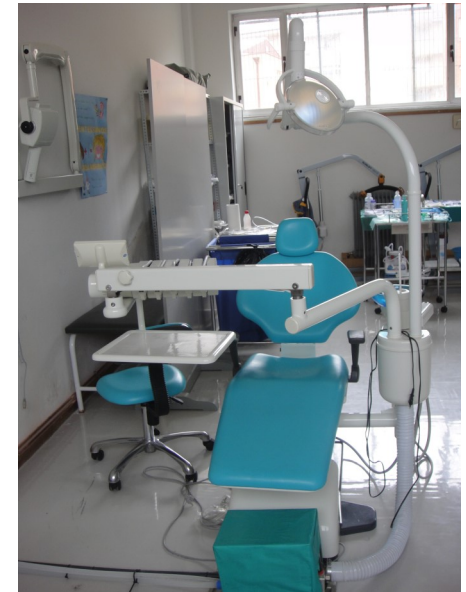
### **¿PARA QUE SIRVE?**

#### **Competencias profesionales más características:**

- Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.

### **SALIDAS PROFESIONALES**

- **Sanidad Pública y Privada**  
Hospitales, Clínicas, Centros de salud, etc.
- **Clínicas bucodentales.**
- **Consultas o gabinetes dentales**



#### **Referencias legislativas:**

- REAL DECRETO 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.